

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.

En Santiago, a 26 de junio de 2015 siendo las 08:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Almirante Pastene número 300, Providencia, Santiago, se celebra la junta extraordinaria de accionistas (la “Junta”) de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la “Sociedad”).

Actúa como Presidente el titular del directorio don Fernando Martínez Pérez-Canto y como Secretario, el Gerente General, señor Mario Lara Essedin.

I. ASISTENCIA Y PODERES

El Presidente señala que, de conformidad a la hoja de asistencia que han firmado los concurrentes a la presente Junta, se encuentra acreditada la asistencia de 21.721.598 acciones de las 22.000.000 acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representa un 98,73% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, de manera que por estar reunido el quórum exigido por la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (la “Ley”), el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”) y los estatutos de la Sociedad, se declara válidamente constituida la Junta.

A continuación el Secretario da lectura a la hoja de asistencia de la Junta, dando cuenta de quienes han concurrido a ésta, personalmente o debidamente representados, omitiéndose su registro en el acta toda vez que se incorporará la lista de asistencia como documento adjunto de la misma.

El Presidente indica que respecto de los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, se deja constancia que no fue solicitada la calificación de los mismos, y que éstos han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de manera que solicita a la Junta darlos por aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

La Junta, por aclamación, acuerda dar por aprobados los poderes para comparecer a la Junta.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN

Indica el Presidente que conforme a lo establece en el artículo 62 inciso 4 de la Ley y la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), es necesario que los accionistas se pronuncien acerca del sistema de votación que será ocupado en la presente sesión para votar las materias sometidas al conocimiento de la presente Junta.

En este sentido, el presidente propone que las materias sometidas al conocimiento de la Junta sean aprobadas por aclamación.

La Junta, por aclamación, aprueba el sistema de votación propuesto precedentemente por el presidente.

III. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA

El Presidente deja constancia de la forma en que se ha dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria de esta Junta, de conformidad a la Ley y su Reglamento:

- (1) La Junta fue convocada por acuerdo del directorio de la Sociedad en sesión de fecha 29 de mayo de 2015.
- (2) La convocatoria a la presente Junta se efectuó mediante avisos publicados los días 8, 15 y 22, todos del mes de junio del año 2015 y publicados en el diario electrónico La Nación, y mediante citación por correo a los accionistas de la Sociedad.
- (3) La convocatoria a la presente Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 8 de junio de 2015.
- (4) No asisten representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- (5) Los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el Reglamento. Esta hoja se adjunta al acta de la Junta, de manera que se omite la constancia de la misma, en esta acta.
- (6) Los asistentes titulares de las acciones de la Sociedad, se encuentran inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

A continuación el Presidente propone omitir la lectura de los respectivos avisos, e informa a la Junta que tales avisos se encuentran a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

La Junta, por aclamación, aprueba omitir la lectura de los avisos de citación a la misma.

IV. FIRMA DEL ACTA

El Presidente expone que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley y el artículo 122 del Reglamento, es preciso designar previamente al menos a 3 accionistas que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmen el acta de la misma que contendrá los acuerdos que se adoptarán en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos. En atención a ello, el Presidente propone designar a los siguientes 3 accionistas, para que firmen el acta:

- (1) don Rodrigo Nun Stitchkin en representación de Inversiones N y S Limitada;
- (2) don Guillermo Ceardi Harrington en representación de Manufacturas Nun y German Limitada; y,
- (3) don Mario Lara Essedin en representación de don Pablo Urrutia del Río.

La Junta, por aclamación, aprueba que el acta que se levante de la Junta sea firmada por los accionistas individualizados precedentemente.

V. OBJETO Y DESARROLLO DE LA JUNTA

El Presidente expresa que el objeto de la presente Junta es someter a la decisión de los accionistas los siguientes asuntos:

- (1) **Renovación del Directorio.**

El Presidente somete a la consideración de los accionistas la proposición del directorio relativa a renovar íntegramente la composición del directorio de la Sociedad.

Luego de un breve debate la Junta acuerda por aclamación de los presentes elegir como miembros del directorio, a las siguientes personas:

- Don Fernando Martínez Pérez-Canto como titular y don Samuel Nun Peicihovici como su suplente.
- Don Bernardo Nun Peicihovici como titular y don Rodrigo Nun Stitchkin como su suplente.
- Don Guillermo Nun Melnick como titular y don Rafael Lathrop Olivares como su suplente.
- Don Guillermo Ceardi Harrington como titular y doña Yenny Nun Melnick como su suplente.
- Don José Steinsapir Medvinsky como titular y don Eugenio Guzmán Valdés como su suplente.
- Don Eugenio de Marchena Guzmán como titular y doña Deborah Nun Bitrán como su suplente.

Se deja constancia que este directorio permanecerá en su cargo por el período estatutario de 3 años.

(2) Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta.

El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sea competencia de la Junta. No habiendo otros puntos que tratar se dan por concluidas las materias de tabla.

VI. OTROS ACUERDOS

El presidente propone a los accionistas:

(i) Facultar a don Héctor Felipe Rencoret Prieto, a don Luis Alberto Izquierdo Cáceres y a don Marcelo Alonso Alarcón Hermosilla, para que actuando individual e indistintamente, procedan a reducir la presente acta a escritura pública en todo o en parte, tan pronto se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma.

(ii) Que los acuerdos de la Junta se puedan llevar a cabo de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes designados para su firma, el presidente y el secretario.

(iii) Facultar al Gerente General de la Sociedad para que proceda a comunicar a la SVS y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La Junta, por aclamación, acoge las propuestas señaladas precedentemente por el presidente.

VII. CLAUSURA

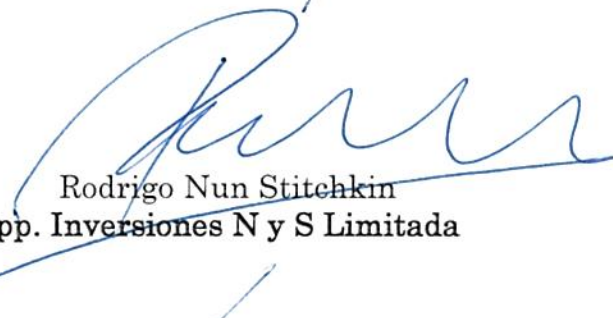
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 09:00 horas.



Fernando Martínez Pérez Canto
Presidente



Mario Lara Essedin
Secretario



Rodrigo Nun Stichekin
pp. Inversiones N y S Limitada



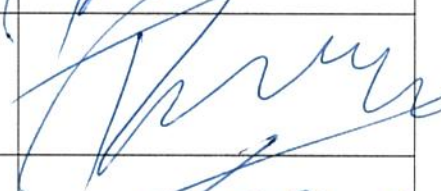
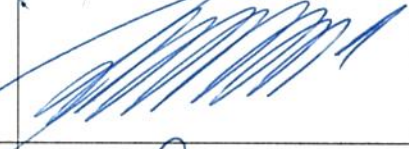
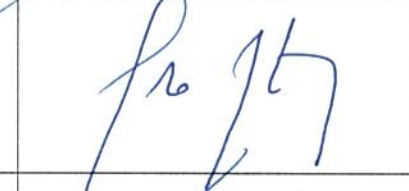
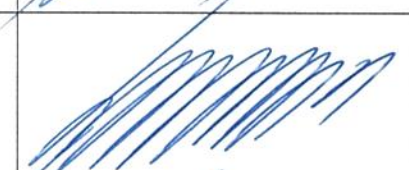
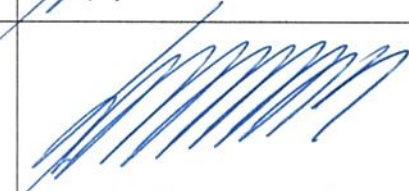
Guillermo Ceardi Harrington
pp. Manufacturas Nun y German Limitada



Mario Lara Essedin
pp. Pablo Urrutia del Río

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 26 JUNIO DE 2015

Nº ACCIONES	NOMBRE ACCIONISTA	NOMBRE REPRESENTANTE	FIRMA
5.506.443	INVERSIONES N Y S LIMITADA	RODRIGO NUN STITCHKIN	
10	BERNARDO NUN PEICHOVICI	RODRIGO NUN STITCHKIN	
5.506.443	MANUFACTURAS NUN Y GERMAN LIMITADA	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
5.419.914	NYG S.A.	FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ-CANTO	
3.260.422	INVERSIONES MELNICK DOS S.A.	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
1.764.020	ANDY S.A.	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
264.296	YENNY NUN MELNICK	GUILLERMO CEARDI HARRINGTON	
50	PABLO URRUTIA DEL RIO	MARIO LARA ESSEDIN	
21.721.598	98,73%		